



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 4 de abril del 2007
No. 64

SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE ASIGNA AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER ESTATAL, DENOMINADO CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL, UNA FRACCION CON SUPERFICIE DE 21.64 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE DENOMINADO SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA TOLUCA NUMEROS 405 Y 407, BARRIO DE OTUMBA, MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, MEXICO, PARA LAS OFICINAS DE SU DELEGACION REGIONAL VIII, DE VALLE DE BRAVO, MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 973, 162-B1, 971, 1242, 1270, 1241, 1286, 1150, 132-B1, 339-A1, 969, 1117, 1116, 972, 1220, 390-A1, 1101, 1134 y 153-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1166, 1167, 1168, 1143, 1147, 1148, 1149, 1151, 1165, 1161, 1263, 417-A1, 395-A1, 1289, 1336 y 1337.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE FINANZAS

LUIS VIDEGARAY CASO, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 15, 17, 19 FRACCIÓN II, 23 Y 24 FRACCIONES XXXIX, XL Y LII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2 FRACCIÓN II, 5 FRACCIÓN IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 18 ÚLTIMO PÁRRAFO, 48 FRACCIÓN III Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS, 1 Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y:

CONSIDERANDO

I. Que el Gobierno del Estado de México, adquirió un inmueble con una superficie de 3-37-10 hectáreas denominado las Guijas hoy Siglo XXI, ubicado en avenida Toluca números 405 y 407, Barrio de Otumba, Municipio de Valle de Bravo, México, como consta en la escritura pública número 34,758, Volumen CLXXX, de 10 de marzo de 1969, otorgada ante la fe del Licenciado Alfonso Lechuga Gutiérrez, entonces Notario Público número 4 del Distrito Judicial de Toluca de Lerdo, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, en la Sección I, Libro Primero, Volumen XIV, fojas 97 y 98, asiento 3555, de fecha 20 de agosto de 1972.

II. Que por escritura pública número 38,624 Volumen CCXXXIII de 14 de diciembre de 1972, otorgada ante la fe del Licenciado Alfonso Lechuga Gutiérrez, entonces Notario Público número 4 del Distrito Judicial de Toluca de Lerdo, México, se protocolizó la donación realizada por el Gobierno del Estado de México al Comité Nacional de Centros Vacacionales Infantiles de los Clúbes de Leones A.C., de una parte del terreno ubicado en Valle de Bravo, México, denominado las Guijas, con una superficie de 19,252.99 metros cuadrados, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la Partida 1177 de fecha 19 de junio de 1979.

III. Que en virtud de lo anterior, al Gobierno del Estado de México le resta una superficie de 14, 457.010 metros cuadrados de la superficie señalada en el considerando número I del presente Acuerdo.

IV. Que por oficio número 215C10100/716/2006 de 09 de junio del 2006, el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del organismo público descentralizado de carácter estatal, denominado Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, solicitó a la entonces Dirección General de Adquisiciones y Control Patrimonial, hoy Dirección General de Recursos Materiales, la asignación de una fracción del bien inmueble citado, con una superficie de 21.64 metros cuadrados, para la instalación de las oficinas de su Delegación Regional VIII de Valle de Bravo, México.

V. Que de acuerdo a los antecedentes que obran en el inventario del patrimonio inmobiliario del Estado, a cargo de la Dirección General de Recursos Materiales, se determinó que el área mencionada en el considerando que antecede, no se encuentra afecta al dominio público.

VI. Que derivado de los trabajos técnicos efectuados por la Dirección General de Recursos Materiales, se ha determinado procedente la asignación de una superficie de 21.64 metros cuadrados del inmueble conocido como Siglo XXI al organismo público descentralizado de carácter estatal, denominado Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para destinarlo a oficinas de su Delegación Regional VIII, de Valle de Bravo, México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 5.24 metros con resto de la propiedad.

Al Sureste: 4.13 metros con resto de la propiedad.

Al Suroeste: 5.24 metros con propiedad particular.

Al Noroeste: 4.13 metros con resto de la propiedad.

VII. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas, le corresponde la administración del patrimonio estatal determinando el uso o destino de éste, a efecto de proporcionar oportunamente a las dependencias del Ejecutivo los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL, DENOMINADO CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL, UNA FRACCIÓN CON SUPERFICIE DE 21.64 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE DENOMINADO SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA TOLUCA NÚMEROS 405 Y 407, BARRIO DE OTUMBA, MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO, PARA LAS OFICINAS DE SU DELEGACIÓN REGIONAL VIII, DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO.

PRIMERO.- Se afecta al dominio público y se asigna al organismo público descentralizado de carácter estatal, denominado Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, una fracción con superficie de 21.64 metros

cuadrados del inmueble denominado Siglo XXI, ubicado en Avenida Toluca números 405 y 407, Barrio de Otumba, Municipio de Valle de Bravo, México, para las oficinas de su Delegación Regional VIII, de Valle de Bravo, México.

SEGUNDO.- La fracción del inmueble que se asigna, cuenta con las medidas, colindancias y superficie siguientes:

Al Noreste: 5.24 metros con resto de la propiedad.

Al Sureste: 4.13 metros con resto de la propiedad.

Al Suroeste: 5.24 metros con propiedad particular.

Al Noroeste: 4.13 metros con resto de la propiedad.

Superficie: 21.64 metros cuadrados

TERCERO.- El organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en el área asignada no podrá realizar ningún acto de disposición, desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

CUARTO.- La Secretaría de Finanzas, con base en las normas que para el efecto dicte o disponga, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso del área asignada.

QUINTO.- El organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción I, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- La Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Finanzas, proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento a esta determinación.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil siete.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

**LUIS VIDEGARAY CASO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

ARCADIO MEDINA HERNANDEZ.

En los autos del expediente marcado con el número 491/2003, relativo al juicio ordinario civil de rescisión de contrato promovido por INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) SUBROGATORIO DEL INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS) en contra de ARCADIO MEDINA HERNANDEZ, por auto de fecha catorce de agosto del año dos mil tres se admitió a trámite la demanda en contra de ARCADIO MEDINA HERNANDEZ, siendo el caso que en auto de fecha diez de noviembre del año dos mil seis, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, y en el boletín judicial, haciéndole saber de manera sucinta que las prestaciones de la demanda entablada por la actora son: I.- La rescisión del contrato de promesa de compraventa sujeto a una condición suspensiva de fecha 10 de abril de 1989, que celebró la actora con ARCADIO MEDINA HERNANDEZ, respecto del lote con servicios y pie de casa número 3, interior catorce supermanzana 5, manzana 18 del fraccionamiento denominado "Ex hacienda de Xalpa", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México. II.- La desocupación y entrega del inmueble que se menciona. III.- El pago de un alquiler o renta por uso del inmueble objeto de la presente rescisión, equivalente al 40% del salario mínimo general de un mes vigente en la zona económica del lugar de ubicación del inmueble, a partir de la fecha de entrega y hasta la devolución del mismo de acuerdo a lo pactado en la cláusula sexta del contrato base de la acción. IV.- La compensación en su caso de parte de las deudas a cargo del demandado. V.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto.

Apercibiendo a la parte demandada que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista fijada en lugar visible de este Juzgado.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Flores Pérez.-Rúbrica.

973.-14, 26 marzo y 4 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

"Por el presente se hace saber que GUSTAVO YAÑEZ LOZADA, en el expediente número 315/07, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado "Tecuac Potrero", ubicado en la Avenida José Antonio Alzate Norte s/n, Ozumba de Alzate, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros colinda con calle Adolfo Ruiz Cortínez, al sur primero: 06.65 metros colinda con Ricardo Lozada Galicia, al sur segundo: 03.70 metros colinda con Ricardo Lozada Galicia, al oriente: 20.29 metros y colinda con Casimiro Lozada Galicia, al poniente: 25.10 metros colinda con Avenida José Antonio Alzate Norte, con una superficie de 219.00 m², metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Amecameca, México, a veintidós 22 días del mes de marzo del dos mil siete 2007.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos; Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

162-B1.-30 marzo y 4 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número: 608/06, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FELIPE REYES SANCHEZ, en contra de URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES TOLLOCAN S.A. DE C.V., la Jueza Interina del Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil siete, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, ordenó emplazar al demandado URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES TOLLOCAN S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, otro en el de mayor circulación de esta Ciudad y el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación con el fin de que se apersona al juicio, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las anteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 y 1.170 el Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo las siguientes prestaciones:

PRESTACIONES:

A.- El otorgamiento y firma de escritura ante notario público, en relación al inmueble identificado con el número 147-B (ciento cuarenta y siete "B") ubicado dentro del conjunto urbano denominado "San Juan de la Cruz", en la calle Calixto Vidal, Fraccionamiento Hank González, en Toluca, Estado de México. B.- Para el caso de rebeldía, la firma por parte del titular de este honorable Juzgado en defecto de la demandada. C.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil siete.-Secretario, Licenciada Janet Flores Villar.-Rúbrica.

971.-14, 26 marzo y 4 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ANTONIO SILVA PIÑA, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 240/2007, relativo al Juicio Diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble denominado "El Terraple", ubicado en Avenida Juárez, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 metros y linda con Antonio Silva Piña, al sur: en 15.00 metros y linda con Rosendo Silva Estrada, al oriente: en 8.00 metros y linda con Avenida Juárez; y al poniente: en 8.00 metros y linda con Guillermo Cedillo Hernández, de el cual se decreta judicialmente que se ha convertido en propietario la parte actora previa protocolización ante Fedatario Público y se ordene la inscripción de la Sentencia Definitiva que su Señoría dicte ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalneantla, Estado de México. Hechos, que en fecha doce de marzo de mil novecientos noventa y nueve, el actor adquirió en compraventa de TEODORA LAZARA PIÑA BARRERA, el predio descrito con anterioridad, mismo que se encuentra en posesión material del mismo en forma pacífica, pública, de buena fe, ininterrumpidamente en concepto de propietario, el cual no se encuentra inscrito a nombre de alguna persona en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, no teniendo adeudo predial alguno y no se encuentra comprendido dentro del régimen ejidal o comunal, acreditando que tal inmueble se encuentra con la constancia de certificación de clave y valor catastral con número de folio 1770, por lo que se ordenó la publicación de dicha solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, debiéndose citar al Ministerio Público, a la Autoridad Municipal por conducto del Síndico Municipal, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficialía rentística del Estado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 22 veintidós de marzo del 2007 dos mil siete.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

1242.-30 marzo y 4 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 154/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO VICTOR PEREZ SANCHEZ, en su carácter de apoderado legal de la empresa, TOLGAS, S.A. DE C.V., en contra de CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE ZINACANTEPEC, MEXICO, por auto de fecha veintidós de marzo del año en curso, se señalaron las once horas del día veintiséis de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes muebles embargados consistentes en: Tres bicicletas fijas para ejercicio, marca Dunlop manuales, en material de acero color negro, dos bicicletas fijas para ejercicio marca Nordictrein Pro Manual en condiciones de uso, en material de acero color negro, dos bicicletas para ejercicio fijo, en material de acero color negro, marca Nordictrein Pro en condiciones de uso, una caminadora eléctrica marca Cadence modelo CS Mesio en material de acero y tubular color negro en condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, una caminadora mecánica marca Megatop, para ejercicio en condiciones de uso, un aparato para ejercicio marca Weslo Cardio Shoper tipo Burro, para estiramiento de piernas, dos aparatos para ejercicio tipo extensiones en color blanco, asientos azules en condiciones de uso, un aparato para ejercicio de los denominados prensas con asiento en color azul, tubo blanco en condiciones de uso, un aparato de ejercicio de los llamados barras, donde se ponen las pesas en condiciones de uso, un aparato de pesas de usos múltiples compuesto de dos barras con pesas, en condiciones de uso, diez barras con diferentes pesas, con burro para poner las pesas, cuarenta y dos pesas en diferentes tamaños y pesos, con dos bancos para poner las pesas, un aparato para ejercicio tipo escaladora, tres bancos para hacer ejercicio. ("para pecho"), tres aparatos para abdominales y dos más para abdominales, todos en material de acero color blanco en condiciones de uso, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe del avalúo que sirvió de base para el remate el cual tiene un valor pericial de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

1270.-2, 3 y 4 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 278/07, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, promovido por MARGARITA LUCÍA MORALES DEL PILAR, albacea en el juicio sucesorio intestamentario a bienes de SILVINA DEL PILAR VAZQUEZ, se tramita en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio respecto de un predio urbano, ubicado en la cabecera municipal de Ixtapan de la Sal, en la calle de Francisco I. Madero número tres, Barrio de Santa Ana, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 38.00 metros y colinda con María Arizmendi Ayaía, al sur: 38.65 metros y colinda con Reyna María Hernández Vara, al oriente: 28.40 metros y colinda con Gloria Juárez Montoya; al poniente: 29.65 metros y colinda con calle Francisco I. Madero. Con una superficie de: 1,102.00 metros cuadrados, y mediante resolución judicial se le declare propietaria de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, y que por proveído de fecha marzo veintiuno del presente año, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó, darle la intervención que legalmente le corresponde al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete, y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.-Tenancingo, México, marzo veintidós del año dos mil siete.-Tercer Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

1241.-30 marzo y 4 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.
E D I C T O**

Que en el expediente número 253/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUVENCIO VARGAS NAVIDAD, en contra de ABRAHAM DORANTES IZQUIERDO el juez del conocimiento dicto un auto que a la letra dice:

"...A sus autos el escrito presentado por ROLANDO GONZALEZ ZETA, visto su contenido y la certificación que antecede, donde consta que ha transcurrido en exceso el término de los tres días, para que el demandado se imponga de los avalúos rendidos en autos, sin que a la fecha lo haya realizado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las doce horas del día dieciocho de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, debiendo de tal guisa anunciarse la venta del bien embargado en autos, consistente en: un automóvil marca Chrysler Valiant Volare, modelo 1977, serie T718349, número de RFA 04188013, con placas de circulación 584RNS, clave vehicular 5012222, color gris plata, las dos llantas delanteras con media vida y las dos traseras con menos de un cuarto de vida cuatro rines de magnesio, la puerta derecho no abre por fuera, asientos color gris claro, con quemadura de cigarro, la pintura se encuentra en mal estado descarapelada con algunos puntos oxidados, el tablero se encuentra partido (roto), cuenta con estéreo para un disco compacto, el estado general del vehículo se encuentra en malas condiciones y funcionando asimismo, publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose expedir los edictos respectivos, sirviendo de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado, convocándose así los postores que deseen comparecer la almoneda señalada..."

Dos firmas ilegibles.

Juzgado de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco,
México, a doce de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario,
Licenciado Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

1286.-2, 3 y 4 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado en audiencia de fecha veintidós de febrero del año en curso relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V., en contra de CHICO HERNANDEZ ALEJANDRO, expediente número 373/01, El C. Juez Cuarto de lo Civil de esta capital, señalo las once horas del próximo doce de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado ubicado en lote trece manzana mil ochocientos veintiséis zona veintiuno del Ex-Ejido Ayotla Estado de México, identificado como Ejido Número Setenta y Dos, Colonia Emiliano Zapata, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, valuado en la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 30/100 M.N., siendo postura legal la que cubra la cantidad resultante de rebajarle al precio de avalúo un veinte por ciento.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en los Tableros de Avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico Diario La Razón.- Así como en los Tableros de Avisos de ese Juzgado, en los Tableros de la Tesorería de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., a 26 de febrero del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

1150.-27, 30 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

AGUSTIN ORTIZ LUNA Y
MARIA REFUGIO GUTIERREZ MARTINEZ.

PEDRO AYALA GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 43/2007-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en Avenida Valle de las Zapatas, lote de terreno 07, de la Colonia Valle de Aragón Segunda Sección en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.80 m con lotes 4 y 5; al sur: 17.80 m con calle Valle de las Zapatas; al oriente: 01.40 m con calle Valle San Lorenzo; y al poniente: 05.20 m con propiedad de la señora María del Refugio Gutiérrez Martínez. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Keza.-Rúbrica.

132-B1.-14, 26 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 938/2006.

DEMANDADO: TRINIDAD MANZANO COLIN.

En cumplimiento al auto de fecha veintiséis de febrero del dos mil siete, que ordena el emplazamiento a la parte demandada mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: La C. MIRIAM ALEJANDRA LOPEZ PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 31, manzana 11, Colonia Loma Bonita de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 30; al sur: en 20.00 m con lote 32; al oriente: en 10.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: en 10.00 m con lote 11, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, que desde el día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis, esta en posesión del lote de terreno ya mencionado, en calidad de propietaria, en forma pacífica, pública, continua, de buena fe. Ignorándose el domicilio de la demandada se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedando a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de febrero del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

132-B1.-14, 26 marzo y 4 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A NORMA MARIA DÓMINGUEZ OCAÑA.

En autos del expediente 706/2006, relativo al juicio ordinario civil (acción reivindicatoria), promovido por ERNESTO ROGELIO CARBAJAL BOLAÑOS en contra NORMA MARIA DOMINGUEZ OCAÑA la actora demanda la reivindicación del inmueble consistente en la casa marcada con el número 03, lote 37, manzana I, número oficial 7, de la calle Santa Cruz, conjunto habitacional de interés social denominado "Rancho la Providencia", fraccionamiento que se encuentra ubicado en la Avenida Dalias, colonia Jardines de San José, municipio de Coacalco, México, el pago de los daños y perjuicios, el pago de una renta por el tiempo en el que la demandada ha habitado de manera ilegal el inmueble citado, así como el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, lo anterior en base a los siguientes hechos: en fecha 12 de diciembre del año dos mil tres, la actora adquirió la propiedad del citado inmueble, sin embargo, la actora manifiesta que fue detenido en el Centro Preventivo de Readaptación Social por tres meses, al final de los cuales fue puesto en libertad por auto de libertad por falta de elementos para procesar por lo que en fecha 5 de febrero del año dos mil cinco, el actor al querer ingresar a su domicilio sito en la casa marcada con el número 03, lote 37, manzana I, número oficial 7, de la calle Santa Cruz, conjunto habitacional de interés social denominado "Rancho la Providencia", fraccionamiento que se encuentra ubicado en la Avenida Dalias, colonia Jardines de San José, municipio de Coacalco, México, se percató que la chapa estaba cambiada y que el inmueble estaba ocupado por quien dijo ser NORMA MARIA DOMINGUEZ OCAÑA quien le manifestó que ella estaba en su casa por que lo había adquirido mediante un contrato privado de compraventa, por lo que en base a lo anterior el actor se ve obligado a iniciar el presente juicio en su contra para acreditar que tiene mejor derecho para poseer el mencionado inmueble, ordenando el Juez en consecuencia el emplazamiento de la demandada antes mencionada por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico Diario Amanecer, en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por boletín judicial, de conformidad con el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Dado el día 6 de febrero del año 2007.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

339-A1.-14, 26 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SERGIO AVILEZ ENRIQUEZ.

PATRICIA SOTÓ MORALES, en su calidad de apoderada legal de la señora CRESENCIANA NAVARRETE ALVAREZ, parte actora en el juicio ordinario civil reivindicatoria tramitado bajo el expediente número 818/2005, en este juzgado le demanda a ROSALBA GONZALEZ ESQUIVEL Y SERGIO AVILES ENRIQUEZ, las siguientes prestaciones: a) La acción reivindicatoria del bien inmueble ubicado en el lote 10 diez, de la manzana 57, de la calle Catorce, Colonia Campestre Guadalupeana, Sección Primera, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.80 m con Avenida Seis; al sur: 19.50 m con lote once; al oriente: 07.50 m con calle Catorce; y al poniente: 07.00 m con fracción del lote ocho, con una superficie total de 176.12 metros cuadrados. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha 28 de octubre del año de 1963, la señora CRESENCIANA NAVARRETE ALVAREZ, adquirió mediante compraventa notarial el bien inmueble antes mencionado. Asimismo la hoy demandada entablo el juicio de usucapión ante el Juzgado

Segundo Civil de Nezahualcóyotl, con el número de expediente número 266/2002, juicio en el cual la demandada ofrece documentales en las que basa su derecho de propiedad un contrato de compraventa que dice celebró con el señor SERGIO AVILEZ ENRIQUEZ, persona que dice que fue quien le vendió el bien inmueble objeto de este juicio. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del plazo antes indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

132-B1.-14, 26 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

LUISA MIJANGOS I. DE RAYO.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que CINTA CAMACHO QUIRINO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapón, en el expediente número 761/2006, las siguientes prestaciones: 1.- La usucapón del bien inmueble ubicado en manzana 419-A, lote 5, en la Colonia Fraccionamiento Ciudad Azteca, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Comunicando a usted que se le concede el plazo de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

132-B1.-14, 26 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, se tramita en el expediente número 1059/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre guarda y custodia, promovido por AMERICA JULIA MIRANDA CAHUICH en contra de JOSE JUAN PEDRAZA PEREZ. En dicho juicio la actora demanda: la guarda y custodia provisional y definitiva de JOSE ISRAEL Y LITZY ANALY de apellidos PEDRAZA MIRANDA y el pago de gastos y costas. Dentro de su demanda manifiesta entre otros los siguientes hechos: Que desde el mes de mayo de 1997, empezó en fecha una vida de noviazgo y después de pareja procreando a JOSE ISRAEL Y LITZY ANALY de apellidos PEDRAZA MIRANDA, y que su último domicilio de pareja lo fue en calle Oriente 44, manzana 122, lote 8, Colonia Providencia, Valle de Chalco Solidaridad, México, desde que comenzaron su vida en pareja su relación fue inestable, hasta que

decidió separarse para irse a vivir con sus padres esto sucedió en el municipio Ojite de Matamoros, Coxquihui, del Estado de Veracruz, haciéndose cargo de los gastos de manutención de sus hijos, posteriormente reanudaron su relación y una vez que llegaron a vivir en el municipio de Valle de Chalco, este no cambio en cuanto a su comportamiento e irresponsabilidad, ya que seguía teniendo relaciones con otras personas desencadenando en pleitos y golpes, lo cual los menores se percataban por lo que decidieron abandonar el domicilio de sus tíos para irse a rentar en varios lugares en este municipio de Valle de Chalco, que esta en el mes de agosto del 2005 el señor JOSE JUAN PEDRAZA, después de una fuerte discusión me corrió y ya no me permitió entrar al domicilio, por lo que desde esa fecha fui despojada de la custodia de mis menores hijos, razón por la cual me veo en la necesidad de demandar en la vía ordinaria civil, la guarda y custodia de mis menores hijos de nombres JOSE ISRAEL Y LITZY ANALY de apellidos PEDRAZA MIRANDA. En dicho expediente se dictó un auto de fecha trece de febrero del año dos mil siete, en el que se ordenó emplazar a JOSE JUAN PEDRAZA PEREZ, por medio de edictos, Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio con la representación social y se les harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fjese copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y por medio del Boletín Judicial, se expide el presente a los veinte días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jaime Velázquez Melgarejo.-Rúbrica.

132-B1.-14, 26 marzo y 4 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A JUICIO A JOSE VELAZQUEZ JUAREZ Y MOINSIVAIS DE LA ROSA SANJUANA O MOSSIVIS DE LA ROSA SANJUANA.

En autos del expediente 473/06, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por VIVEROS ROLDAN LUIS en contra de JOSE VELAZQUEZ JUAREZ Y MOINSIVAIS DE LA ROSA SANJUANA O MOINSIVIS DE LA ROSA SANJUANA, la parte actora solicita se sirva notificar y emplazar a JOSE VELAZQUEZ JUAREZ Y MOINSIVAIS DE LA ROSA SANJUANA O MOINSIVIS DE LA ROSA SANJUANA, quienes como último domicilio se ubica en Quinta Privada de Hortensias número 319, colonia Villa de las Flores Segunda Sección, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, fundando su demanda en las siguientes consideraciones de hecho y derecho que se invocan 1).- Con fecha 22 de marzo del año mil novecientos ochenta, celebramos contrato privado de compraventa respecto del inmueble ubicado en Quinta Privada de Hortensias número 319, colonia Villa de las Flores Segunda Sección, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, acto que se realizó en dicho inmueble, 2).- Dentro del citado contrato de compraventa, acordamos que la cantidad a pagar por el inmueble materia del presente juicio sería de un total de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que sería pagado de la siguiente manera: \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), al momento de celebrar el contrato privado de compraventa, los cien mil pesos restantes los realice en pagos parciales directamente a los hoy demandados (NOVENTA MIL PESOS) y el último pago (ONCE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS). lo deposité el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis, en el BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. al número de P.H. 0025931-2 como consta en la parte posterior del contrato privado de compraventa y en la copia simple "Recibo de finiquito total", emitido por el BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C. respectivamente, anexo al presente escrito, 3).-El inmueble materia del presente juicio al día de hoy tiene un valor superior a los \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), como se acredita con la boleta predial que anexo al presente escrito, 4).- En el contrato en comento se convino a entrega dicho inmueble a partir de los treinta días posteriores al día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta, acto jurídico que se realizó en fecha pactada y

desde ese momento el suscrito tomó posesión material del inmueble citado del presente juicio, 5).- Es el caso que desde la fecha de la celebración del contrato privado de compraventa hasta el presente año, no se ha elevado a carácter de escritura pública, toda vez que el suscrito ha perdido todo contacto con los hoy demandados, desde dos meses, posteriores en que realicé el último pago, razón por la cual me veo en la imperiosa necesidad de acudir a este H. Tribunal en consecuencia con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar y emplazar a juicio a JOSE VELAZQUEZ JUAREZ Y MOINSIVALS DE LA ROSA SANJUANA O MONSIVIS DE LA ROSA SANJUANA por edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por conductor de su apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Dado a los 13 días del mes de febrero del año 2007.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daleí Gómez Israida.-Rúbrica.

339-A1.-14, 26 marzo y 4 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MANUEL ZAVALA ABASCAL, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, juicio ordinario civil rescisión de contrato de compraventa con reserva de dominio, en contra de MARIA MONROY VIQUEZ, radicado bajo el número de expediente 1217/05. Fundándose en las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato de compraventa de fecha cuatro de mayo de 1998, celebrado entre el hoy actor y la hoy demandada como vendedor y compradora, respectivamente y en relación a una fracción del predio denominado "El Prieto", ubicado en el Antiguo Camino a San Mateo Ixtacalco sin número, ahora nuevo libramiento a San Mateo Ixtacalco, sin número, domicilio bien conocido en el municipio de Cuautitlán, Estado de México y cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: en 24.00 metros lindando con calle al Rancho el Prieto, al sur: en 24.00 metros lindando con propiedad de Manuel Zavala Abascal, al oriente: en 25.00 metros lindando con Manuel Zavala Abascal y al poniente: en 25.00 metros lindando con propiedad de Manuel Zavala Abascal, teniendo una superficie total de 600.00 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de la rescisión solicitada en la prestación anterior, solicito se ordene la desocupación y entrega del bien inmueble mencionado y descrito en la prestación anterior y en la cláusula primera del contrato de fecha 04 de mayo de 1998, y que se pretenda rescindir, por las causales que más adelante se señalarán en el capítulo de hechos de la presente demanda, esto es con sus frutos y acciones legales. C).- El pago de la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de pena convencional establecida de común acuerdo por las partes en el contrato del cual ahora demando la rescisión y para ser aplicada a la parte que dio motivo al incumplimiento de cualquiera de lo establecido en las declaraciones y cláusulas del contrato de compraventa de fecha cuatro de mayo de 1998, y que se estableció precisamente, en la cláusula sexta de dicho contrato. D).- El pago de la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de indemnización, renta o arrendamiento del predio objeto del contrato de compraventa del cual ahora demando la rescisión a través de este juicio, por su uso, aprovechamiento o deterioro, de dicho inmueble. E).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, tomando en cuenta el incumplimiento en que incurrió la demandada. Por auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil siete, se ordena emplazar a la demandada a través de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al

de la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código citado. Los que se expiden en el día veintiséis de enero del dos mil siete.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

339-A1.-14, 26 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MANUEL FLORES MARTINEZ.

La parte actora OLGA FLORES, por su propio derecho en el expediente número 938/2006, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la acción de usucapación respecto del lote de terreno número 39 treinta y nueve, de la manzana 120 "B" ciento veinte "B", de la calle Chiapanecas número oficial 27 veintisiete, Colonia Aurora Sur, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, terreno que tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con el lote 40 cuarenta; al sur: en 17.00 m con lote 38 treinta y ocho; al oriente: en 9.00 m con lote 12 doce; y al poniente: en 9.00 m con calle Chiapanecas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a 21 veintinueve de febrero del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

132-B1.-14, 26 marzo y 4 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

TOMAS SANCHEZ JUAN.

Por este conducto se le hace saber que: REYNA JUAREZ BASURTO, le demanda en el expediente número 452/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapación respecto del lote de terreno número 26, manzana "G", ubicado actualmente en calle Chihuahua número 117, de la Colonia Vergel de Guadalupe, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 27, al sur: 20.00 m con lote 25, al oriente: 10.00 m con lote 11, al poniente: 10.00 m con calle Chihuahua, con una superficie total de: 200.00 m²., en virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa de fecha 28 de diciembre de 1990, y poseerlo en carácter de propiedad en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

969.-14, 26 marzo y 4 abril.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 267/2004.
PRIMERA SECRETARIA.

RITA LUNA DE RIVERA.

RAQUEL AVILA BARRERA, le demandó en la vía ordinaria civil reivindicatoria, de JUAN ANTONIO DIAZ ALCARAZ, le demandan las siguientes prestaciones: A).- La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido que soy legítima propietaria del lote de terreno número cuatro de la manzana XXXIX (39) de la Avenida Pavo Real del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste en 28.90 metros y colinda con el Lote número cinco; Al Sureste en 21.30 metros y colinda con Lote número tres, al Noroeste en 20.00 metros y colinda con lote número catorce y al Suroeste en 14.25 metros y colinda con Avenida Pavo Real, con una superficie 429.80 metros cuadrados y que es motivo de este juicio, inscrito a mi nombre en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, bajo la partida un mil ciento treinta y tres, del volumen doscientos treinta y nueve del libro Primero de la Sección Primera de fecha tres de febrero del dos mil cuatro, como se acredita con la copia certificada de la escritura setenta mil ciento treinta y seis, del folio noventa y seis, del volumen novecientos treinta y seis, otorgada por el notario público número setenta y nueve del Estado de México, que se acompaña a este escrito; B).- La entrega que deberá hacer el demandado del inmueble antes mencionado con sus frutos y accesiones; y C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación, por la mala fe con que se ha conducido el demandado en su conducta procesal. El cual manifiesta que lo compró por contrato privado de compraventa de fecha trece de junio de mil novecientos noventa y nueve, y que actualmente tiene escritura pública pasada ante la fe del Notario Público Número Sesenta y Nueve del Estado de México, Licenciado RAUL NAME NEME, con el carácter de propietaria en forma pública, pacífica, continua y de buena fe.

Haciéndosele saber a la tercera llamada a juicio que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, Estado de México, a veintisiete de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1117.-26 marzo, 4 y 16 abril.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 855/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

ANA LUISA LOPEZ NEGRETE.

JUAN ANTONIO DIAZ ALCARAZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, de BULMARO REBOLLO AMBRIZ, señora OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO; ALFREDO OBREGON PAZ Y AURORA MUÑOZ MEDRANO DE OBREGON, ING. GERARDO FERNANDEZ CASANOVA, en calidad de Director de la Comisión para la Regularización del Estado de México (CRESEM), RAQUEL AVILA BARRERA, y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, le demandan las siguientes prestaciones: La declaración judicial de que ha operado en mi favor la prescripción positiva (usucapión), y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble ubicado en el lote número 5, de la manzana XXXIX (treinta y nueve), de la Avenida Pavo Real, del Fraccionamiento Lomas de San Esteban en Texcoco de México, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: al nor-oeste: 22.30 metros lineales, con el lote número seis, al nor-este: 18.00 metros lineales, con el lote número 12, al sur-oeste: 14.10 metros lineales con la Avenida de su ubicación, al sur-este: 28.90 metros lineales con el lote número 4; con una superficie total de 408.90 metros cuadrados; II.- Como consecuencia de lo anterior que la sentencia definitiva que se dicte una vez ejecutoriada, sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en este Distrito Judicial de Texcoco, para el efecto de que surta efectos de título de propiedad a mi favor. III.- Consecuentemente a lo anterior, la anotación correspondiente a que da lugar, en los antecedentes registrales donde se encuentran los demandados, volumen 50, partida número 913, libro primero, a fojas 66, sección primera, de fecha 13 de mayo 1978: para los efectos legales conducentes; IV.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total terminación. El cual posee desde el día once de enero de mil novecientos setenta y nueve, en virtud de haber realizado contrato privado de compraventa con la señora ANA LUISA LOPEZ NEGRETE, ejercitando con el carácter de propietaria en forma pública, pacífica, continua y de buena fe.

Haciéndosele saber a la tercera llamada a juicio que; deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, Estado de México, a veintisiete de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1116.-26 marzo, 4 y 16 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1085/93, los señores GUILLERMINA RICARDO MARGARITA Y JOSE HERNANDEZ OLIVARES, promovieron tercera excluyente de dominio, en contra de LUCINA VILCHIS NAVARRETE, DIVIA IRAIZ HERNANDEZ VILCHIS Y JOSE SERGIO HERNANDEZ OLIVARES, respecto del inmueble identificado como lote dos, de la manzana 170, zona 2, del Núcleo Agrario de Temixco, municipio de Temixco, Estado de Morelos, ubicado en la calle Geranios, antes s/n, ahora 184 de la colonia Lomas del Carril, del mismo municipio, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: en 5.40 metros con calle Geranios, al sureste: en 16.20 metros con lote 06, al suroeste: en 5.63 metros con lote 11 y al noroeste: en 16.40 con lote 01, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Morelos, bajo el número 145 a fojas 289, del libro 192 volumen II, sección primera, el Juez Primero Familiar de Toluca, Lic. Javier Barrera, Herrera, por auto de fecha catorce de febrero del dos mil siete, ordenó emplazar por medio de edictos a LUCINA VILCHIS NAVARRETE, DIVIA IRAIZ HERNANDEZ VILCHIS Y JOSE SERGIO HERNANDEZ OLIVARES, por lo tanto en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber que deberán presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente para hacerle saber la radicación del presente juicio y se apersonen al mismo, para que contesten la demanda instaurada en su contra, aperecidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, así como en el boletín judicial, edictos que se expiden a los nueve días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

972.-14, 26 marzo y 4 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ejecutivo mercantil, bajo el expediente número 577/03, promovido por ARMANDO ADRIAN BUENDIA VALVERDE en contra de ARMANDO GONZALEZ CASTELLANOS, en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de febrero del año en curso, se convoca postores para la primera almoneda de remate, que se llevará a cabo en este Juzgado el día veinticuatro de abril del presente año a las diez 10:00 horas, sobre el predio denominado "El Salado", ubicado en Río Chacala, manzana 24, lote 14, colonia El Salado, municipio de Los Reyes, La Paz, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, bajo la partida número 80, foja 11, libro primero, sección primera, volumen 222 a nombre de Armando González Castellanos, sirviendo de base para el remate en pública subasta la cantidad de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.N. 00/100), precio fijado por el perito de la parte demandada. Debiéndose publicar el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, boletín judicial y en el periódico de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado. Los Reyes, La Paz, México, a veintitrés de marzo del año dos mil siete 2007.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1220.-29 marzo, 4 y 12 abril.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1261/06.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

AURELIO GOMEZ GALVEZ.

Por medio del presente y en cumplimiento al auto de fecha 2 de febrero del año dos mil siete, emitido en el expediente número 1261/06, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MARIA ELIZABETH RAMOS MENDOZA en contra de AURELIO GOMEZ GALVEZ, y dándose cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se le hace saber que existe una demanda de divorcio necesario promovida por MARIA ELIZABETH RAMOS MENDOZA en su contra y mediante la cual se le demandan las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal contenida en la fracción XIX, del artículo 4.90 del Código Civil vigente para el Estado de México; B) La disolución de la sociedad conyugal que constituimos con motivo del matrimonio; C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total conclusión. Haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y asimismo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Atentamente, Primer Secretario del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

390-A1.-26 marzo, 4 y 17 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 628/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IRMA HERNANDEZ GOMEZ en contra de MONICA CARREÑO FUENTES Y JOSE LUIS VAZQUEZ MUNGUIA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de este distrito judicial señaló las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de abril del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la casa número 11, sujeta al régimen de propiedad en condominio horizontal, denominado "Villas Paricutin", ubicado en la calle Marie Curie número 803, fraccionamiento Las Torres, colonia Científicos, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: una línea de 8.50 metros con lotes 38 y 39, al sur: una línea de 8.50 metros con área común de circulación número uno, al oriente: una línea de 16.835 metros con lote 10 del mismo condominio, al poniente: 16.835 metros con lote 12 del mismo condominio, con una superficie de 143.97 metros cuadrados correspondiéndole un indiviso del total del condominio del 4.167 por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en el boletín judicial, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado y en el lugar de ubicación del bien inmueble, por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que fue fijada por los peritos nombrados en el presente juicio por las partes. Se convoca a postores para que comparezcan a la venta, se expide a los veinte días del mes de marzo del año dos mil siete.-C. Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1101.-23, 29 marzo y 4 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. CARLOS MONDRAGON ORDOÑEZ.

La C. MARIA DE LOURDES MIRANDA GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, promueven ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número 979/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, y le demanda las siguientes prestaciones: A).- Para los efectos de purgar vicios en la adquisición, la preinscripción por usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número tres, de la manzana tres, de la colonia denominada "Lomas de San Esteban", perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, misma que cuenta con las medidas, colindancias y superficies siguientes: al norte: 39.50 metros colinda con lote tres, terreno del que formaba parte, al sur: 32.40 metros colinda con lote dos, al oriente: 10.00 metros colinda con lote diecisiete y al poniente: 10.00 metros colinda con Avenida San Esteban, teniendo una superficie total de 359.50 metros cuadrados. B).- Como, la cancelación y tildación en los antecedentes registrales, por el C. Tenedor de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del municipio de Texcoco, Estado de México, e inscripción de la fracción del inmueble que se reclama a favor de la C. MARIA DE LOURDES MIRANDA GONZALEZ. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, para el caso de que sus demandas llegaran a oponerse temerariamente a la misma.

HECHOS:

1.- El inmueble que se reclama es una fracción, que se desprende del lote de terreno número tres, de la manzana tres, de la colonia denominada "Lomas de San Esteban", perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que adquirió la hoy demandada TERESA GALLARDO BEAÑA, mediante contrato de compra venta que celebró con el C. CARLOS MONDRAGON ORDOÑEZ, el cual en forma genérica, arroja las siguientes medidas, colindancias y superficies: al noreste: cuarenta y un metros cinco centímetros con lote cuatro, al suroeste: treinta y dos metros cuarenta centímetros con lote dos, al noroeste: veinte metros con Avenida San Esteban, al sureste: Veintiún metros cincuenta centímetros con lote diecisiete haciendo una superficie total aproximada de 761.99 metros cuadrados, resulta oportuno señalar que dicho inmueble aparece inscrito a nombre del C. CARLOS MONDRAGON ORDOÑEZ en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este municipio de Texcoco, Estado de México, bajo la partida 29, a fojas 5 vuelta, del volumen 52, del libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. . . . 2.- En fecha veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y seis, la suscrita MARIA DE LOURDES MIRANDA GONZALEZ, celebró contrato privado de compraventa con la C. TERESA GALLARDO BEAÑA, respecto de una fracción que se desprende del lote de terreno número tres, de la manzana tres, de la colonia denominada "Lomas de San Esteban", perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, por la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que se cubrió en su totalidad a favor de la parte vendedora al momento de la celebración de la operación, por lo que esta me hizo entrega real y material de la posesión de la fracción del inmueble. . . . 3.- La fracción 4.- Desde la fecha mencionada. . . . la posesión del inmueble que es motivo y base del presente juicio, la he venido ejercitando de forma pública, pacífica, continúa y de buena fe, desde hace más de cinco años anteriores a la fecha, dicha situación les consta a vecinos del lugar, donde se ubica el inmueble en cuestión, así como también a los C.C. GUSTAVO DANIEL VALENCIA GARCIA Y MARGARITA CELEDONIA GOMEZ Y URIBE. . . . 5.- Asimismo, la suscrita ha realizado mejoras al inmueble en cuestión como son de mantenimiento, limpieza, nivelación, construcción, aportaciones y adquisición de diversos servicios, entre ellos de luz y teléfono. . . . 6.- Por lo anteriormente expuesto, la suscrita, se

ve en precisar a demandar en la vía y forma propuesta de los C.C. TERESA GALLARDO BEAÑA Y CARLOS MONDRAGON ORDOÑEZ, de todas y cada una de las prestaciones que se le reclaman, solicitando al Juez, se sirva ordenar se emplace a los hoy demandados con los insertos necesarios de ley, y en su momento procesal oportuno, se declare a la suscrita propietaria del inmueble que es motivo y base del presente juicio. . . . el Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio del demandado CARLOS MONDRAGON ORDOÑEZ, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado que si pasado ese plazo no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el boletín judicial, se expiden en Texcoco, México, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

1134.-26 marzo, 4 y 17 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. OSCAR FELIPE AYALA RUBIO.
EXPEDIENTE: 277/98.

El C. FELIPE AYALA RAMIREZ, promoviendo en vía ordinaria civil el incidente de cancelación de pensión alimenticia, decretada por sentencia de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve, consistente en el 20% de todas las prestaciones que obtiene como jubilado. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se hace saber que deberá comparecer al local de este Juzgado en un plazo no mayor de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dura el emplazamiento si pasado este término no comparece por él o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta localidad y en boletín judicial de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a veinte de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Diaz Dominguez.-Rúbrica.

153-B1.-26 marzo, 4 y 17 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 560/06.

ACTOR JOSE ANTONIO CARDENAS MATA.

DEMANDADO: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, ALFREDO TINOCO SUASTED Y JOSE ROBERTO SANCHEZ GUZMAN.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: ALFREDO TINOCO SUASTED.

JOSE ANTONIO CARDENAS MATA, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil usucapión de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, ALFREDO TINOCO SUASTED Y JOSE ROBERTO SANCHEZ GUZMAN, la usucapión del inmueble ubicado en el lote número treinta de la manzana veintisiete, súper manzana uno de la zona norte del fraccionamiento Valle de Aragón en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 31, al sur: 20.00 metros con lote 29, al oriente: 7.00 metros con lote 5, y al poniente: 7.00 metros con calle Valle de Toluca, con fecha doce de mayo del año de mil novecientos noventa y seis, celebró contrato de compraventa del inmueble antes citado, con el señor JOSE ROBERTO SANCHEZ GUZMAN, pagando el actor la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por dicha compra en efectivo y en una sola exhibición, asimismo cabe señalar que desde la fecha de celebración del contrato de compraventa el señor JOSE ROBERTO SANCHEZ GUZMAN, le dio la posesión del inmueble y desde esa fecha lo ha poseído en calidad de propietario, de buena fe, continuamente y públicamente, ya que su posesión ha sido a la vista de los vecinos, asimismo manifiesta que el señor JOSE ROBERTO SANCHEZ GUZMAN, en fecha veinte de junio de mil novecientos ochenta y cinco, le compro al señor ALFREDO TINOCO SUASTED, el bien inmueble objeto del presente juicio, asimismo el señor ALFREDO TINOCO SUASTED, realizó una cesión de derechos del bien materia del presente juicio, ante FONHAPO en fecha siete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, a favor del señor JOSE ROBERTO SANCHEZ GUZMAN, manifestando también que el señor ALFREDO TINOCO SUASTED, celebró contrato de compraventa con BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS del inmueble citado en líneas precedentes, el día veintidós de mayo de mil novecientos setenta y seis, y en atención a que dicha persona de quien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de los señores JOSE ROBERTO SANCHEZ GUZMAN Y ALFREDO TINOCO SUASTED, quienes deberán presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, todos de esta entidad, se expide a los doce días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

153-B1.-26 marzo, 4 y 17 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LUIS SATURIO ROJAS.

AURORA ACELA RAMIREZ BRAVO, por su propio derecho, en el expediente número 31/2007-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 10, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Oriente, en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.10 metros con lote 13, al sur: 21.10 metros con lotes 15 y 16, al oriente: 10.00 metros con calle Santa Rosa y al poniente: 10.00 metros con lote 20, con una superficie de 211.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por

gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

153-B1.-26 marzo, 4 y 17 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

EVA BAUTISTA ROJAS, por su propio derecho, en el expediente número 163/2006-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 48, de la colonia Ampliación Romero sección Las Fuentes en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 22, al sur: 17.00 metros con lote 20, al oriente: 8.00 metros con lote 28, y al poniente: 8.00 metros con calle Villa Victoria, con una superficie de 136.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

153-B1.-26 marzo, 4 y 17 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DOMITILLO RUIZ RAMIREZ.

JESUS ANTONIO CRUZ CRUZ, por su propio derecho, en el expediente número 45/2007-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 148, ubicado en la calle 32, número 109, de la colonia Campestre Guadalupeña, en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 24.00 metros con lote 13, al sur: 24.00 metros con lote 15, al oriente:

10.00 metros con lote 34, y al poniente: 10.00 metros con calle 32, con una superficie de 240.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

153-B1.-26 marzo, 4 y 17 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 316/2007, CASIMIRO LOZADA GALICIA, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio de la fracción del inmueble denominado "Tecuac Potrero", ubicado en la Avenida José Antonio Alzate sin número, en el municipio de Ozumba, Estado de México, con superficie de 287.00 m (doscientos ochenta y siete metros cuadrados), mide y linda: norte: 21.70 m con calle Adolfo Ruiz Cortines; primer sur: 01.65 m con Ricardo Lozada Galicia; segundo sur: 14.20 m con Ricardo Lozada Galicia; primer oriente: 18.50 m con Nicolás Valentano; segundo oriente: 00.40 m con Ricardo Lozada Galicia; y poniente: 20.29 m con Luciana Lozada Galicia.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Amecameca, Estado de México, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-La Secretaría de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

162-B1.-30 marzo y 4 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 0601/081/07, PINEDA NOGUERA OCTAVIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotla", ubicado en calle Girasoles, terreno número 3, de la manzana número 2, de la Colonia San Juan Zapotla, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con lote 4, al sur: 15.00 m colinda con lote 2, al oriente: 8.00 m colinda con propiedad particular, al poniente: 8.00 m colinda con calle Girasoles. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de febrero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0600/080/07, JOSE FUENTES MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Gardenias, lote 9, manzana 2, Colonia La Ladera, Santa María Nativitas, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m y colinda con lote 8, sur: 8.50 m y colinda con lote 10, oriente: 15.00 m y colinda con Cda. Gardenias, poniente: 15.00 m y colinda con lote 6. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 13 de febrero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 5611/388/06, MIGUEL SALGADO URIOSTEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac Fracc. 7", ubicado en Barrio San Lorenzo Chimalco, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Adán Venegas, al sur: 15.00 m con calle, al oriente: 10.00 m con Mario Rosas, al poniente: 10.00 m con Juan Saldaña. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 25 de agosto del 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 4850/06, INES RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlacomulco", ubicado en calle Manuel Avila Camacho, de la manzana 04, lote 10, en Villa de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 9.50 m y linda con lote 11, sur: 9.50 m y linda con lote 09, oriente: 13.00 m y linda con Roberto Nequiz, poniente: 13.00 m y linda con calle Manuel Avila Camacho. Superficie aproximada de: 123.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 24 de julio del 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0296/044/07, ERASTO MENDOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arquitectos, manzana 19, lote 9, San Lorenzo,

municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 10, al sur: 15.00 m con Pascual Arrieta Aivarado, al oriente: 10.00 m con Manuel Luna, al poniente: 10.00 m con calle Arquitectos. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0295/043/07, EDGAR EVERARDO GOMEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Animas", ubicado en Jacarandas, manzana 9, lote 9, de la Colonia Tlaixco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.20 m y colinda con propiedad privada, sur: 17.20 m y colinda con propiedad privada, oriente: 07.00 m y colinda con propiedad privada, poniente: 07.00 m y colinda con calle Jacarandas. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0294/042/07, MARIA DEL CARMEN JIMENEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelipac", ubicado en calle 16 de Septiembre No. 31, Cabecera Municipal, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.70 m y colinda con Juana Jiménez Ponce, al sur: 17.70 m y colinda con José Abel Luis Jiménez P., al oriente: 8.80 m y colinda con calle 16 de Septiembre, al poniente: 8.60 m y colinda con José Balbanera. Superficie aproximada de: 153.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0291/033/07, RAMON PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jardines de San Agustín", ubicado en lote No. 3, de la manzana No. 8, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m y linda con calle Alelles, al sur: 7.00 m linda con lote 11 de la misma manzana, al oriente: 28.76 m linda con lote 2 de la misma manzana, al poniente: 29.78 m linda con lote 4 de la misma manzana. Superficie aproximada de: 197.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0290/032/07, JOAQUINA TORRES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metepanco", ubicado en 2da. Cerrada de Jilgueros, en el lote ocho, manzana única, en San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Joaquina Torres de Gutiérrez, al sur: 14.00 m con Jaime Nava, al oriente: 8.80 m con Segunda Cerrada de Jilgueros, al poniente: 8.80 m con Rosa Alfaro de Constantino. Superficie aproximada de: 123.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0289/031/07, JOAQUINA TORRES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metepanco", ubicado en 2da. Cerrada de Jilgueros, lote 09, de la manzana única, del Barrio San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.10 m linda con lote 10, Macrina Carcamo, al sur: 14.10 m linda con Bibiana Nequiz de Nequiz, al oriente: 8.80 m linda con 2da. Cerrada de Jilgueros, al poniente: 8.80 m linda con Rosa Alfaro de Constantino. Superficie aproximada de: 121.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0288/030/07, JOSE ALFREDO JIMENEZ HDEZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepenebantla Dos", ubicado en Santa María, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m y linda con Pedro A. Hdez. Hdez., sur: 12.00 m y linda con Gregorio Villalobos N., oriente: 10.00 m y linda con calle 4 de Octubre, poniente: 10.00 m y linda con calle Camelia. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0287/029/07, ROSA RIVERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totalco o Cinta Larga", ubicado en calle El Paraíso, del lote número quince de la manzana número 1, de la Colonia Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con calle El Paraíso, al sur: 11.00 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 11.00 m y colinda con lote 16 de la mz. 1, al poniente: 11.00 m y colinda con lote 14 de la mz. 1. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 26 de enero del 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1166.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3457/06, ZENEN CAPISTRAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huexopuente", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 30.77 m con Ejido de Tequisistlán, sur: 29.90 m con camino sin nombre, oriente: 91.70 m con Juan Manuel Capistrán Hernández, poniente: 80.50 m con Elier Capistrán Hernández. Superficie aproximada de: 2,536.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de junio del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0139/18/07, DAVID LOMAN PELCASTRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás Chico", ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.30 m con Román Tavera, sur: 6.40 m con calle Cerrada de Huizache, oriente: 18.00 m con Lorenzo Ontiveros Castro, poniente: 18.00 m con Juana Buendía. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0138/17/07, JOSE LUIS ESPINOSA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcachica", ubicado en el Barrio de San Vicente, 3ra. Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 68.30 m con Juana Morales Martínez, sur: 69.90 m con Heriberto González Vallejo, oriente: 22.40 m con calle Cuauhtémoc, poniente: 22.10 m con barranca. Superficie aproximada de: 1,536.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0137/16/07, OLIVIA BAUTISTA VITE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxtilla", ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.70 m con Gil Ríos, sur: 7.70 m con Avenida del Trabajo, oriente: 17.93 m con María Patiño Villaseñor, poniente: 17.83 m con Virginia Wah Lechuga. Superficie aproximada de: 137.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0135/14/07, MARIA LETICIA TRINIDAD MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás", ubicado en Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.05 m con Cerrada de Huizache, sur: 7.85 m con Ex-Mina, actualmente propiedad de, oriente: 17.70 m con Marcela Mendoza Tavera, poniente: 9.30, 2.20 y 9.50 m con Lizeth Salomé Interino. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0129/08/07, GABRIELA RAMOS CORNELIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atenango", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 36.00 m con privada sin nombre, sur: 36.00 m con Narciso Calderón, oriente: 10.00 m con Graciela Nabor Rojas, poniente: 10.00 m con Pablo Ramos Atlítec. Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0130/09/07, BLAS SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Los Roseros", ubicado en San Pablo Ixayoc, municipio de Texcoco, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 79.90 m con calle Los Roseros, sur: 18.00 m con calle Río Ixayoc, oriente: 12.48, 19.30, 7.30, 2.30, 1.00, 11.50 y 24.70 m con Florentino Sánchez de la Rosa, poniente: 125.55 m con Gilberto Carlos Ortega Navarro. Superficie aproximada de: 3,348.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0131/10/07, JOSE JUAN SALAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Milcuac", ubicado en San Salvador Atenco, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 59.00 m con Inocente Olivares, sur: 59.00 m con José Ruiz, oriente: 11.60 m con Paula Hernández Frutero, poniente: 11.60 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 684.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0132/11/07, INES CARRERAS SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás", ubicado en Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Sixto Aguilar G, sur: 10.00 m con calle sin nombre, oriente: 18.00 m con Héctor Roldán Barrera, poniente: 18.00 m con Juan Pérez y Nicolás Bautista. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0133/12/07, JUAN PEREZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás Chico", ubicado en Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 18.00 m con Nicolás Bautista Pérez, sur: 18.00 m con Cerrada de Huizache, oriente: 9.00 m con Raymundo Romero, poniente: 9.00 m con Cerrada de Huizache. Superficie aproximada de: 162.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0136/15/07, MARIO MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Chica", ubicado en Tlaltecahuacan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 26.00 m con Gabino Peralta de Chimalpa, sur: 25.00 m con Jorge Reyes, oriente: 50.00 m con Trinidad Fraga, poniente: 52.00 m con Casilda García de San Lucas y Teresa Sánchez Vda. de Romero. Superficie aproximada de: 1,300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0134/13/07, MARIA LETICIA TRINIDAD MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Colonia La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.05 m con Cerrada de Huizache, sur: 7.85 m con Ex-Mina, actualmente propiedad de, oriente: 16.60 m con terreno baldío, poniente: 17.70 m con María Leticia Trinidad Mendoza. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1167.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 7851/410/05, AGUILAR TREJO AURELIANO Y ESPOSA JUANA HERNANDEZ DE AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 42, Barrio de San Martín, paraje "Ixtacalco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.45 m y linda con calle pública Av. 16 de Septiembre; al sur: 11.60 m y linda con el C. Leopoldo Hernández Sanabria y esposa; al oriente: 8.30 m y linda con el C. Romualdo Rojas Rodríguez; al poniente: 7.45 m y linda con el C. Leopoldo Hernández Sanabria y esposa. Superficie aproximada de 81.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 10623/589/06, FRANCO COLIN DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Centenario s/n, Colonia Amado Nervo, Tultepec, paraje "Tlaxomulco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.50 m y linda con C. Aurora Franco Colín; al sur: 12.50 m y linda con calle pública; al oriente: 26.15 m y linda con C. Isidro Cedillo Cervantes; al poniente: 26.15 m y linda con C. Josefina Franco Colín. Superficie aproximada de 326.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 12521/660/05, YOLANDA CECILIA SOLANO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/n, Barrio San Juan, Tultepec, paraje "Tierra Blanca", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.00 m y linda con el C. Marcos Solano Cortés; al sur: 28.00 m y linda con calle privada; al oriente: 25.00 m y linda con Suc. del Sr. Aquilino Sánchez Solano; al poniente: 25.00 m y linda con la C. Sara Cortés Solano. Superficie aproximada de 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 4011/717/04, MARTHA ZUÑIGA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San José s/n, Col. La Palma, Tultepec, paraje "La Palma", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al

norte: 10.00 m y linda con Cerrada San José; al sur: 10.00 m y linda con Gonzalo Rojas Rodríguez; al oriente: 20.00 m y linda con Yolanda Kehoe Contreras; al poniente: 20.00 m y linda con calle San José. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 12455/594/06, TORRES ROLDAN MARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yamelin s/n, Colonia San Pablo Otlica, Tultepec, paraje "Trigotenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 08.00 m y linda con calle privada; al sur: 08.00 m y linda con Rancho lote 73; al oriente: 17.25 m y linda con lote 79; al poniente: 17.25 m y linda con lote 77 y lote 76. Superficie aproximada de 138.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 12865/812/06, MIGUEL LOBATO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n, Barrio Tlalmimilolpan, Tultepec, paraje "Membrillo", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.30 m y linda con lote No. 9; al sur: 21.70 m y linda con calle pública en proyecto; al oriente: 10.49 m y linda con lote No. 21; al poniente: 12.26 m y linda con Avenida 10 de Junio. Superficie aproximada de 204.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 13375/807/06, ABRAHAM CONTRERAS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en calle Pensador Mexicano s/n, Colonia Amado Nervo, paraje "Tlaxomulco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al 1er. norte: 8.00 m y linda con la C. Patricia Arreguín; al 2do. norte: 8.00 m y linda con Antonio Cuquín; al sur: 17.00 m y linda con Sotelo Romero; al oriente: 15.15 m y linda con calle Emiquia; al 1er. poniente: 12.65 m y linda con Patricia Arreguín; al 2do. poniente: 2.50 m y linda con calle Pensador Mexicano. Superficie aproximada de 143.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 14364/831/06, FELIX ROSENDO CARMONA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sierra de la Canela s/n, Colonia

Amado Nervo, Tultepec, paraje "La Nopalera", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con el C. Joaquín García García; al sur: 10.00 m y linda con calle pública; al oriente: 15.00 m y linda con el C. Marcelino Cedillo Romero; al poniente: 15.00 m y linda con la C. Camrina Huitanda Cornejo. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 14613/810/06, JOSE LOPEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Castillo s/n, San Antonio Xahuento, paraje "Xahuento", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.00 m y linda con la C. María Reséndiz Ramírez; al sur: 21.80 m y linda con el C. José Manuel García Monroy; al oriente: 8.45 m y linda con Cerrada Castillo; al poniente: 10.80 m y linda con la C. Graciela Basaldua Dominguez. Superficie aproximada de 208.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 14869/815/06, NOEMI AZUCENA REZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Arenal s/n, Barrio San Martín, paraje "El Arenal", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.50 m y linda con propiedad particular; al sur: 18.50 m y linda con el C. Pablo Torices Robles; al oriente: 11.90 m y linda con el C. Alberto García García; al poniente: 11.87 m y linda con calle pública El Arenal. Superficie aproximada de 219.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 17664/833/06, TEODORO MONTIEL CASIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maple s/n, Colonia El Mirador, paraje "Zacamolpan", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con la C. Yolanda Arenas Gómez; al sur: 10.00 m y linda con calle pública; al oriente: 18.00 m y linda con la C. María Elena García; al poniente: 18.00 m y linda con propiedad del municipio. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 18796/835/06, EMILIO MARTINEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cerrada 10 de Junio No. 20, Barrio la Manzana,

paraje "Cacalpa", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m y linda con el C. Isidro Ponce; al sur: 18.00 m y linda con el C. Pedro Portugués M.; al oriente: 09.00 m y linda con entrada particular; al poniente: 09.00 m y linda con el C. Jesús Ponce. Superficie aproximada de 162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de febrero del 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 1056/35/07, IRAIS RODRIGUEZ RAMIREZ Y VALENTE TAPIA CORDERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Guadalupeana II sección, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 10.10 m con calle Oriente 29, al sureste: 18.95 m con lote 24, al oriente: 10.12 m con lote 12, al poniente: 18.96 m con lote 22. Superficie aproximada de 191.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1208/07, MIRNA VAZQUEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al sur: 45.12 m con Isidro Vázquez Peña, al norte: 44.72 m con propiedad privada, al este: 16.02 m con Tiburcio Ruiz Silva, al oeste: 20.47 m con callejón Poblanoco Sur. Superficie aproximada de 682.48 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1311/40/07, TERESA BARRERA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlamapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 128.10 m con Paula Flores López, al sur: 172.50 m con camino vecinal, al oriente 1: 32.60 m con barranca, al oriente 2: 19.40 m con barranca, al oriente 3: 50.50 m con barranca, poniente 1: 24.00 m con camino sin nombre, poniente 2: 24.00 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de 10,760.76 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1314/41/07, ANGEL LOPEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.75 m con Manuela Medina López, al sur: 20.75 m con calle Los Pinos, al oriente: 94.57 m con Federico Salas, al poniente: 94.57 m con Hipólito Mejía. Superficie de 1,962.33 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1348/42/07, ANGEL FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 27.50 m con Georgina Martell, al sur: 27.50 m con calle sin nombre, al oriente: 16.00 m con la propietaria, al poniente: 16.00 m con libramiento. Superficie aproximada de 440.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1363/43/07, MATILDE CASTILLO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Miravalle, al sur: 15.00 m con Eusebia Rivera Valdez y José Nava Vázquez, al oriente: 25.00 m con calle Hidalgo, al poniente: 25.00 m con José Nava Vázquez. Superficie aproximada de 375.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1364/44/07, MAR Y SELVA ROLDAN ADAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 87.97 m con parcela 485, al sur: 38.10 m con Jesús Castillo Gómez, al oriente: 45.70 m con María Guadalupe Zaida Roldán Adaya, al poniente: 70.16 m con carretera Temamatla-Zula. Superficie aproximada de 2,319.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1365/45/07, MARIA JUANA MARTINEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco,

mide y linda: al norte: 52.17 m con Tomasa Florin Córdova y Juan Ramirez Millán, al sur: 52.17 m con Lorenza Martínez Guzmán, al oriente: 20.53 m con Margarito Gutiérrez E., al poniente: 18.06 m con calle Abasco. Superficie aproximada de 1003.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1366/46/07, MODESTA ADAYA PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 1: 23.9 m con Roberto Zúñiga, al norte 2: 2.10 m haciendo escuadra con Benito Castillo, al norte 3: 6.10 m con Benito Castillo, al sur: 29.19 m con Enrique Hortales Juárez, al oriente: 8.5 m con calle Aguila, al poniente: 5.57 m con Arnulfo Galicia.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1367/47/07, REINALDO FLAVIO MIRON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Tomás Castro, al sur: 25.00 m con Matilde Florin Rodríguez, al oriente: 10.00 m con Matilde Florin Rodríguez, al poniente: 10.00 m con camino Zula. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1612/48/07, ZACARIAS SANCHEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle San Francisco, al sur: 10.00 m con Edilberto Bautista Ortega, al oriente: 20.00 m con Edilberto Bautista Ortega, al poniente: 20.00 m con Julio Flores Morales. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1272/38/2007, JESUS ROBLEDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Las Colonias, ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con carretera Chalco-Tláhuac, al sur: 25.00 m con Antonio Ramírez

Leynes, al oriente: 60.00 m con Bonifacio de la Cruz Estrada, al poniente: 60.00 m con Angelina González Antonio. Superficie aproximada de 1.500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1271/37/2007, ENGRACIA CASTILLO TAMAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tercera de San Pedro, ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 23.80 m con José Montiel o calle, al sur: 23.00 m con propiedad particular, al oriente: 22.00 m con propiedad particular, al poniente: 19.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 479.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1273/39/2007, MARIA TERESA VALLEJO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Las Colonias, ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 16.80 m con carretera Chalco-Tláhuac, al sur: 16.80 m con Bonifacio de la Cruz Estrada, al oriente: 60.00 m con Vicente González Pino, al poniente: 60.00 m con Angelina González Antonio. Superficie aproximada de 1.008.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 633/28/07, MARIA DE LOS ANGELES CRUZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.00 m con Río, al sur: 50.00 m con carretera a San Rafael, al oriente: 14.00 m con Río, al poniente: 14.00 m con el vertedero de la planta. Superficie aproximada de 700.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 678/29/07, JUAN GASPAR SANCHEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 31.00 m con calle de los Pajaritos, al sur: 28.00 m con Teódulo Jiménez

Reyes, al oriente: 17.00 m con Pascual Díaz Díaz, al poniente: 09.00 m con Inés Ventura Juárez. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 751/30/07, ANGEL LAZCANO NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Valle de Chalco Solidaridad, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte Ocho; al sur: 09.00 m con Eivira Torres, al oriente: 09.50 m con Antonio Ruiz Villareal, al poniente: 09.50 m con calle Poniente Nueve. Superficie aproximada de 85.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 23 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 779/31/07, SILVIA ORTEGA CAAMAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle San Francisco, al sur: 10.00 m con Anatolio Higuera, al oriente: 24.50 m con Manuel de la Rosa Caballero, al poniente: 24.50 m con Rolando Rivera. Superficie aproximada de 245.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de febrero de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 319/27/07, ANTONIO HERNANDEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias, s/n, paraje Terremote, en paraje "El Terremote", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.40 m y linda con el C. Carlos Sánchez, al sur: 27.80 m y linda con la C. Judith Garduño de la Cruz, al oriente: 27.70 m y linda con calle Bugambilias (camino viejo al pueblo de Visitación), al poniente: 28.40 m y linda con límites del municipio de Melchor Ocampo. Superficie aproximada 589.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 320/28/07, MARCOS SOLANO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lirios s/n, colonia Tepetlixco, en paraje "Zacamolpa Chico",

municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.60 m y linda con el C. Romualdo Solano Hernández, al sur: 17.60 m y linda con el C. David Aguilar Vázquez, al oriente: 55.50 m y linda con el C. Filemón Solano Suárez, al poniente: 55.50 m y linda con el C. Jaime Solano Suárez. Superficie aproximada 976.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 321/29/07, ALBERTA FLORES BARRADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Nova s/n, colonia Emiquia, en paraje "Tlayahuac", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.50 m y linda con la C. Antonia Nava Aparicio, al sur: 19.00 m y linda con calle Pública, al oriente: 10.00 m y linda con Cerrada Pública, al poniente: 10.00 m y linda con el C. Miguel Hernández. Superficie aproximada 197.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 322/30/07, JOSE ALCALA ARECHIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Malta, lote 15, colonia Trigotenco, en paraje "Trigotenco III", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.66 m y linda con propiedad privada, al sur: 10.66 m y linda con propiedad privada, al oriente: 15.00 m y linda con propiedad privada, al poniente: 15.00 m y linda con calle Pública. Superficie aproximada 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30-marzo y 4 abril.

Exp. 323/31/07, MARIANA HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Malta s/n, lote 13 colonia Trigotenco, en paraje "Trigotenco III", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.66 m y linda con lote 14, al sur: 10.66 m y linda con lote 12, al oriente: 15.00 m y linda con propiedad privada, al poniente: 15.00 m y linda con calle Pública. Superficie aproximada 159.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 352/36/07, MARTINA ALAMO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de los Parajes s/n, colonia San Pablo Otlica,

en paraje "San Pablo Otlica", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con el C. Francisco Zúñiga Gutiérrez, al sur: 25.00 m y linda con el C. Rubén Zúñiga Gutiérrez, al oriente: 10.00 m y linda con Avenida de los Parajes, al poniente: 10.00 m y linda con el C. Rubén Zúñiga Gutiérrez. Superficie aproximada 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 353/32/07, TEODORA VICENTEÑO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pública 5 de Febrero s/n, barrio San Rafael, en paraje "Calsolco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.12 m y linda con calle Pública 5 de Febrero, al sur: 14.10 m y linda con la C. Margarita Luna Franco, al oriente: 43.00 m y linda con sucesión de Marcos Hernández, al poniente: 33.60 m y linda con el C. Crescencio Urbán Arenas. Superficie aproximada 572.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 469/33/07, YOLANDA SUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Citlali Oriente s/n, lote 3 y 4 colonia Trigotenco, en paraje "Trigotenco I", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con la C. Demetria Hernández, al sur: 14.00 m y linda con el C. Sixto Campos, al oriente: 16.00 m y linda con calle Citlali Oriente, al poniente: 16.00 m y linda con propiedad Privada. Superficie aproximada 224.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de febrero de 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1168.-27, 30 marzo y 4 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 170/15/2007, MARIA DEL CARMEN ANAYA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en pie de Cerro Coyota, Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco de Galeana, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 103.20 m con camino vecinal; al sur: 126.70 m con camino la Tonga; al oriente: 32.30 m con Juan Cayetano y José Romero; al poniente: 88.00 m con Macario Romero. Superficie de 6,300 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, Estado de México, a los 12 días del mes de marzo de 2007.-La C. Registrador Auxiliar, Lic. Sara Embriz Díaz.-Rúbrica.

1143.-27, 30 marzo y 4 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 370/170/07, FRANCISCO AGUIRRE CANTU, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico sin construcción, ubicado en el paraje denominado "Tepetlapa", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 58.67 m con Fernando Javier Ibarra Covarrubias; al sur: 35.70 y 22.80 m con Francisco Aguirre Cantú; al oriente: 19.50 m con Francisco Aguirre Cantú; al poniente: 8.60 y 8.40 m con Margarita Ortega Sánchez. Superficie de 846.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 20 del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1147.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 369/169/07, FERNANDO JAVIER IBARRA COVARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico sin construcción, ubicado en el paraje denominado "Tepetlapa", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 y 21.00 m con J. Guadalupe Tetatzin Segura, 17.50 y 11.65 m con Miguel Maldonado; al sur: 58.67 m con Francisco Aguirre Cantú; al oriente: en dos líneas de sur a norte 7.60 y 33.20 m con Alfonso Oseguera y 26.60 m con Héctor Velásquez; al poniente: 35.60 m con Margarita Ortega Sánchez. Superficie de 2,824.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 20 del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1148.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 358/160/07, TERESA MARIA MORALES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de común repartimiento, ubicado en la zona poniente de la Cabecera Municipal, denominado "La Comunidad", del municipio de Tonalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Cayetano A. Zareñana Benítez; al sur: 15.00 m con Camino Real; al oriente: 45.00 m con Gloria Angélica Morales García; al poniente: 47.00 m con Clementina Guadalupe Morales García. Superficie de 690.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 11 días del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1149.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 369/169/07, FERNANDO JAVIER IBARRA COVARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico sin construcción, ubicado en el paraje denominado "Tepetlapa", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 y 21.00 m con J. Guadalupe Tetatzín Segura, 17.50 y 11.65 m con Miguel Maldonado; al sur: 58.67 m con Francisco Aguirre Cantú; al oriente: en dos líneas de sur a norte 7.60 y 33.20 m con Alfonso Oseguera y 26.60 m con Héctor Velásquez; al poniente: 35.60 m con Margarita Ortega Sánchez. Superficie de 2,824.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 20 del mes de marzo de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1151.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Ex. 0603/83/07, ESTEBAN HERNANDEZ DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampliación Jorge Jiménez Cantú, manzana 12, lote 4, predio Temexco, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.30 m con María Castro Zavaleta; al sur: 14.30 m con Manuel Hernández Patricio; al oriente: 9.00 m con Av. Temexco; al poniente: 9.00 m con Odilón Avendaño. Superficie de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de febrero de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1165.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 0602/082/07, GUILLERMO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 2, lote 27, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.85 m con lote 18; al sur: 7.70 m con calle Oyamel; al oriente: 17.60 m con lote 26; al poniente: 17.60 m con calle Oriente 19. Superficie de 136.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de febrero de 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1165.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1032/07, IRMA HERMELINDA CORDERO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble marcado como lote 18, de la manzana "O", de la calle Atetelco de

Villas de Teotihuacán, en el Barrio Evangelista, en San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con calle Atetelco. Con una superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de marzo del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1161.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1032/135/07, COLUMBA SONIA CORDERO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble marcado como lote 19, de la manzana "O", de la calle Atetelco de Villas de Teotihuacán, del Barrio Evangelista, en el municipio de Teotihuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con calle Atetelco. Superficie de doscientos metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de marzo del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1161.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 1531/159/07, LUIS PEREZ ZAVALA Y SOLEDAD DOMINGUEZ RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "A la Vuelta", ubicado en el pueblo de la Purificación, en Tepetitla, del municipio de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 29.00 m con calle Texalco; al sur: 27.50 m con Gil Torres Gómez; al oriente: 7.00 m con Gil Torres Gómez; al poniente: 7.60 m con Antonia Gómez Venegas. Superficie de doscientos veinte metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de marzo del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1161.-27, 30 marzo y 4 abril.

Exp. 531/84/07, FRANCISCO ARCIGA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble manzana 1, lote 1, en la Colonia Santa María Apapasco, Cabecera Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con lote 2; al sur: 13.00 m con propiedad privada; al oriente: 9.30 m con calle Cda. Vicente Guerrero; al poniente: 9.30 m con lote 1. Superficie de 120.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de marzo del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1161.-27, 30 marzo y 4 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 13495/627/06, C. FAUSTINO LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Solar, ubicado en el Barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.00 m con Cerrada Pública de: 6.00 m de ancho, al sur: 7.00 m con Apimemo Romero Miranda, al oriente: 21.00 m con Fernando Hernández Cruz, al poniente: 21.00 m con María Isabel Jiménez Hernández. Superficie: 147.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1263.-30 marzo, 4 y 10 abril.

Exp. No. 13683/670/06, C. JAVIER SALINAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en el Bo. de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Alfonso Rojas Aguirre, al sur: 12.00 m con calle Chimalhuacán, al oriente: 20.00 m con Alfonso Rojas Aguirre, al poniente: 20.00 m con Pascual Rojas Aguirre. Superficie: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1263.-30 marzo, 4 y 10 abril.

Exp. No. 13678/664/06, C. OSCAR VERA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en Cerrada sin nombre, Colonia El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Gloria Trejo, al sur: 10.00 m con privada vecinal, al oriente: 18.30 m con Javier García Martínez, al poniente: 20.00 m con Félix García y Antonio Magaña. Superficie: 191.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1263.-30 marzo, 4 y 10 abril.

Exp. No. 13506/638/06, C. MARGARITO REYES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en la población de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.29 y 03.77 m con calle Aldama, al sur: 08.00 m con Teresa Gómez, al este: 22.22 m con Andador S/N, al oeste: 18.16 m con Abel Martínez Guerrero. Superficie: 249.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1263.-30 marzo, 4 y 10 abril.

Exp. No. 13682/668/06, C. DOLORES RUBIO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Fresno sin construcción ubicado en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Calvario, al sur: 10.00 m con Estela Gómez, al oriente: 14.00 m con Estela Gómez, al poniente: 14.00 m con Antonio Pedraza Aguilar. Superficie: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán,

México, a 28 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1263.-30 marzo, 4 y 10 abril.

Exp. No. 14571/706/06, C. HUMBERTO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en el pueblo de San Fco. Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m con camino vecinal, al sur: 6.00 m con Ma. de Jesús Romero, al oriente: 39.00 m con Rafael Omaña, al poniente: 39.00 m con Juan Monge Lopez. Superficie: 273.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1263.-30 marzo, 4 y 10 abril.

Exp. No. 1669/71/07, C. MA. MAGDALENA REYES D'DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.50 m con Rufina Soriano López, al sur: 25.50 m con Dolores Martínez Sanabria, al oriente: 6.00 m con Eulogio Martínez, al poniente: 6.00 m con Narciso Martínez Sanabria. Superficie: 153.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de febrero del año 2007.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1263.-30 marzo, 4 y 10 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 11828/648/2006, C. RICARDO ANAYA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida R-1, lote 17, manzana 1, Colonia Faja de Oro, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 37.00 m con Anastacio Hernández, al sur: en 37.00 m con Hugo Zomaya, al oriente: en 9.00 m con Avenida R-1, al poniente: en 9.00 m con José Pérez Sánchez. Con una superficie de: 333.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 28 de febrero del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

417-A1.-30 marzo, 4 y 11 abril.

Expediente 12315/650/2006, C. MARGARITO SANTOYO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Llano", ubicado en Avenida Porvenir, hoy Avenida Adolfo López Mateos, manzana 3, lote 10, de la Colonia Faja de Oro, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: en 33.38 m con Ma. del Carmen González Ortiz, al sur: en 33.38 m con Socorro Cárdenas Ramírez, al oriente: en 10.00 m con Av. Porvenir, hoy Av. Adolfo López Mateos, al poniente: en 10.00 m con Emiliano Miranda. Con una superficie de: 333.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 28 de febrero del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

417-A1.-30 marzo, 4 y 11 abril.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

EDICTO

El C. MAURICIO QUEVEDO LEDESMA, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 39, volumen 866, libro primero, sección primera de fecha 19 de agosto de 1988, correspondiente a la escritura pública número 19334 referente a la Transmisión de Propiedad en Ejecución de Fideicomiso, respecto del lote número 20, manzana 11 y la casa en planta alta, marcada con el número 76-A, de la Avenida San José, del Fraccionamiento Jardines de San José, municipio de Coacalco de Berriozábal, México, con superficie de 120.00 m2, ciento veinte metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 16.00 m con calle Santa Paula;
Al sur: 16.00 m con lote 19;
Al este: 7.50 m con lote 40; y
Al oeste: 7.50 m con Avenida San José.

El Director General del Registro Público de la Propiedad dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, dejando a salvo derechos de terceros en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, que existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO MARIO ALBERTO CARRASCO ALCANTARA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD EN EL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

395-A1.-27, 30 marzo y 4 abril.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
TEXCOCO, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE:	716/2006
POBLADO:	SANTA MARIA CHIMALHUACAN
MUNICIPIO:	CHIMALHUACAN
ESTADO:	MEXICO

CC. AIDE TOLEDO, ISAAC BAUTISTA Y
DAMIAN BAUTISTA AVENDAÑO
P R E S E N T E .

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTITRÉS, CON SEDE EN LA CALLE NEZAHUALCOYOTL 222-B, COLONIA CENTRO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL SIETE, SE ORDENA EMPLAZAR A USTEDES EN CALIDAD DE DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ENTIDAD, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIMALHUACAN, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDOLOS A USTEDES PARA QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA A DAR CONTESTACION, OFRECIMIENTO, DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA **VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES CONVENGA EN RELACION CON LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA ACTUARIA DE ESTE TRIBUNAL A SU DISPOSICION.

A T E N T A M E N T E
EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23

LIC. JOSE DIAZ ESPARZA
(RUBRICA).

1289.-2 y 4 abril.



DIF DE: ISIDRO FABELA



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2007			
CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE: ISIDRO FABELA			
CAPITULO	CONCEPTO	REAL 2006	DEFINITIVO 2006
6001	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	1,365,540.64	1,944,059.25
	01 IMPUESTOS	0.00	0.00
	02 DERECHOS	0.00	0.00
	03 APORTACION DE MEJORAS	0.00	0.00
	04 PRODUCTOS	0.00	0.00
	05 APROV. INGRESOS DERIV. DEL SECTOR AUX. Y ACCES.	0.00	0.00
	06 INGRESOS PROPIOS DIF	1,365,540.64	1,944,059.25
	07 OTROS INGRESOS	0.00	0.00
	08 INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
	09 INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA	0.00	0.00
	INAL. DE COORD. FISCAL Y ESTATAL DE COORDINACION	0.00	0.00
			2,591,020.52

JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR (A)
C. P. JUAN LUIS GARCIA COUIN
RUBRICA

TESORERO (A)
C. SILVESTRA ALPIZAR MARTINEZ
RUBRICA

PRESIDENTA
C. TOMASA PENALOZA ACEVES
RUBRICA

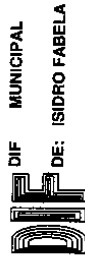
PRIMER VOCAL
C. ANTONIO MONDRAGON ORTEGA
RUBRICA

SEGUNDO VOCAL
C. AMALIA MONDRAGON CHAVEZ
RUBRICA

ORFEMPRE/DF/01/005

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
30	01	2007



DIF MUNICIPAL
DE: ISIDRO FABELA



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2007	
ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE ISIDRO FABELA		No. 3096	
CAPTULO	CONCEPTO	DEFINITIVO 2006	PRESUPUESTADO 2007
6004	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	1,365,540.55	1,944,058.25
1000	SERVICIOS PERSONALES	901,202.50	1,403,171.45
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	137,232.77	262,517.80
3000	SERVICIOS GENERALES	27,384.71	167,070.00
4000	TRANSFERENCIAS	1,956.87	7,500.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	294,537.85	23,500.00
6000	OBRAS PUBLICAS	0.00	60,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORT. FEDERALES Y ESTATALES	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	3,223.95	0.00

JUNTA DE GOBIERNO

DIRECTOR (A) C.P. JUAN LUIS GARCIA COLIN RUBRICA	TESORERO (A) C. SILVESTRA ALPIZAR MARTINEZ RUBRICA
PRESIDENTA C. TOMASA PENALOZA ACEVES RUBRICA	SEGUNDO VOCAL C. AMALIA MONDRAGON CHAVEZ RUBRICA
PRIMER VOCAL C. ANTONIO MONDRAGON ORTEGA RUBRICA	SEGUNDO VOCAL C. AMALIA MONDRAGON CHAVEZ RUBRICA

DIA MES AÑO
30 01 2007

FECHA DE ELABORACION

DSF-EMPRESA/027/04/06



DIF DE ISIDRO FABELA



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO

INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO 2007

No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	GRATIFICACIONES	BONOS			OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL
						TRIM.	SEM.	ANUAL		
01	PRESIDENTA	A-01	1	307,484.87	76,871.29			48,044.52	432,400.67	
02	DIRECTORA	A-02	1	137,193.60	34,298.16			21,436.48	192,928.24	
03	TESORERA	A-03	1	109,349.44	27,397.36			17,117.10	154,053.90	
04	CONTADOR	B-01	1	68,047.12	53,928.00			15,246.89	137,222.01	
05	CONTADOR	B-02	1	107,059.92	0.00			13,392.49	120,442.41	
06	COORDINADORAS	C-01	6	278,875.44	37,601.37			39,559.59	356,036.40	
07	PROCURADOR	C-02	1	68,047.12	53,928.00			15,246.89	137,222.01	
08	MEDICO ODONTOLOGO	C-07	1	50,138.92	12,556.49			7,836.93	70,532.34	
10	SECRETARIA	D-01	1	41,285.04	0.00			5,190.82	46,475.86	
11	CHOFER	D-03	2	94,421.28	23,612.88			14,754.29	132,788.45	
12	COCINERAS	D-04	2	38,520.00	38,520.00			4,815.00	81,855.00	
	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD							61,866.69	61,866.69	
	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO							73,576.31	73,576.31	
	CUOTAS AL SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL							29,272.30	29,272.30	
	A. PARA F. LOS GASTOS G. DE ADMON. DEL ISSEHYM							15,822.86	15,822.86	
	RIESGOS DE TRABAJO									
TOTAL:									2,019,768.11	

FORMATO MODELO
NOTA: LAS CIFRAS REFLEJADAS EN ESTE FORMATO DEBERAN SE ANUALES.

C. TOMASA PENALOZA ACEVES
PRESIDENTA
RUBRICA

C.P. JUAN LUIS GARCIA COLIN
DIRECTOR
RUBRICA

C. SILVESTRA ALPIZAR MARTINEZ
TESORERA
RUBRICA

FECHA DE ELABORACION: DIA 30 MES 01 AÑO 2007

1337.- 4 abril

H. AYUNTAMIENTO DE: JILOTZINGO



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO



PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2007			
CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
H. AYUNTAMIENTO DE: JILOTZINGO			
CAPITULO	CONCEPTO	REAL 2005	DEFINITIVO 2006
8001	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	33,375,960.03	64,585,142.65
01	IMPUESTOS	3,406,097.65	7,231,308.75
02	DERECHOS	1,218,986.42	1,604,846.44
03	AFORTACION DE MEJORAS	440,537.20	582,120.06
04	PRODUCTOS	71,377.49	51,795.74
05	APROV. / INGRESOS DER. DEL SECTOR AUX. Y ACCES.	1,418,993.02	343,023.13
06	INGRESOS PROPIOS DIF	100,885.50	0.00
07	OTROS INGRESOS	0.00	11,092,000.00
08	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	0.00	1,000,000.00
09	INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA NAL. DE COORD. FISCAL Y EL ESTATAL DE COORD. FISCAL	26,722,492.75	35,193,325.84
			70,645,998.15

HONORABLE AYUNTAMIENTO	
DR LUIS JUAN GUTIERREZ GOMEZ SINDICO PROCURADOR RUBRICA	JUAN CARLOS MAYEN GONZALEZ SEPTIMO REGIDOR RUBRICA
CANDIDO ROSAS DIAZ PRIMER REGIDOR RUBRICA	ARACELI ROA ROJAS OCTAVO REGIDOR RUBRICA
JUAN CARLOS BLANCAS MAYEN SEGUNDO REGIDOR RUBRICA	AGUSTIN MAYEN GUTIERREZ NOVENO REGIDOR RUBRICA
CECILIA AIMEE NAVARRO ROA TERCER REGIDOR RUBRICA	RAFAEL GARDUÑO ENRIQUEZ DECIMO REGIDOR RUBRICA

C. FELIPE RAMIREZ PLUMA TESORERO MUNICIPAL RUBRICA	C. MIGUEL GUTIERREZ GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL RUBRICA
--	---

FECHA		
DIA	MES	AÑO
10	02	2007

GARTREX

H. AYUNTAMIENTO
DE: JILOTZINGO



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2007				
CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS				
H. AYUNTAMIENTO DE: JILOTZINGO				
CAPITULO	CONCEPTO	REAL 2005	DEFINITIVO 2006	PRESUPUESTADO 2007
6004	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	38,922,664.84	54,866,142.66	70,545,998.15
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,609,273.91	16,734,395.85	29,204,182.68
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,850,707.38	5,367,330.30	5,791,411.00
3000	SERVICIOS GENERALES	6,674,775.92	8,167,060.90	9,096,438.19
4000	TRANSFERENCIAS	3,362,045.99	4,371,636.83	4,267,487.08
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	35,111.50	994,461.65	1,444,720.99
6000	OBRAS PUBLICAS	5,045,319.82	19,284,636.92	12,663,091.54
7000	INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES Y MUNIC	345,330.72	665,000.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	8,058,666.67

HONORABLE AYUNTAMIENTO

DR LUIS JUAN GUTIERREZ GOMEZ SINDICO PROCURADOR RUBRICA	LIC. JAIME MAYEN NUÑEZ PRESIDENTE MUNICIPAL RUBRICA	JUAN CARLOS MAYEN GONZALEZ SEPTIMO REGIDOR RUBRICA
CANDIDO ROSAS DIAZ PRIMER REGIDOR RUBRICA	PEDRO GONZALEZ ORTIZ CUARTO REGIDOR RUBRICA	ARACELI ROA ROJAS OCTAVO REGIDOR RUBRICA
JUAN CARLOS BLANCAS MAYEN SEGUNDO REGIDOR RUBRICA	ARMANDO MARTINEZ DOMINGUEZ QUINTO REGIDOR RUBRICA	AGUSTIN MAYEN GUTIERREZ NOVENO REGIDOR RUBRICA
CECILIA AIMEE NAVARRO ROA TERCER REGIDOR RUBRICA	FELIPE VELAZQUEZ TOVAR SEXTO REGIDOR RUBRICA	RAFAEL GARDUÑO ENRIQUEZ DECIMO REGIDOR RUBRICA
C. FELIPE RAMIREZ PLUMA TESORERO MUNICIPAL RUBRICA	C. MIGUEL GUTIERREZ GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL RUBRICA	

FECHA		
DIA	MESES	AÑO
10	02	2007

H. AYUNTAMIENTO
DE JILOTZINGO



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS

No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	GRATIFICACIONES	ODAS			ANUAL	MPIO. No. OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL
						TRIM.	BONOS SEM.	DIF.			
1	PRESIDENTE	2º	1	28,599.38	203,789.52			50,000.00	1,046,192.63	1,328,581.53	
2	REGIDOR	1º	10	27,189.89	49,779.31			200,000.00	1,040,398.35	1,317,367.55	
3	SINDICO	1º	1	25,895.23	111,736.68			40,000.00	775,052.38	634,895.05	
4	SECRETARIO MPAL	3º	1	27,189.89	140,849.28			20,000.00	3,403,983.50	3,592,022.67	
5	TESORERO MPAL	4º	1	27,189.89	142,147.37			40,000.00	497,183.84	706,521.10	
6	COORDINADOR DE DERECHOS HUMANOS	6º	1	31,063.30	78,835.15				19,822.69	129,721.14	
7	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	2º	1	30,506.26	92,496.10				22,186.28	145,188.63	
8	OFICIAL CONCILIADOR Y CALIFICADOR	2º	1	27,189.89	78,835.15				19,124.03	125,149.07	
9	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS	6º	1	27,189.89	130,463.26				157,955.24	315,608.38	
10	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	6º	1	75,611.71	119,379.29				35,171.07	230,162.07	
11	ECOLOGIA	6º	1	27,189.89	78,835.15				19,124.03	125,149.07	
12	SUBDIRECTOR DE CATASTRO	6º	1	30,506.26	78,870.53				165,466.83	384,843.41	
13	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	6º	1	33,771.41	128,300.57				29,233.38	191,305.35	
14	ECONOMICO	6º	1	72,084.94	118,591.70				34,392.88	225,069.52	
15	CONTRALOR INTERNO	6º	1	26,331.36	74,645.21				249,207.50	350,184.07	
16	COORDINADOR OPERATIVO DE PROTECCION CIVIL	6º	1	27,652.94	73,872.01				325,104.71	426,729.66	
17	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	2º	1	44,425.92	128,553.45				75,859.62	249,818.99	
18	COORDINADOR DE OBRAS PUBLICAS	6º	1	75,611.71	119,372.08				35,169.78	230,153.58	
19	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	6º	1	44,425.92	134,292.16				80,325.42	279,043.50	
										10,897,284.36	

LIC. JAIME WAYEN MAREZ
PRESIDENTE
RUBRICA

DR. LUIS JUAN GUTIERREZ GOMEZ
SINDICO
RUBRICA

C. MIGUEL GUTIERREZ GONZALEZ
SECRETARIO
RUBRICA

C. FELIPE RAMIREZ PLUMA
TESORERO
RUBRICA

DA.	MESES	AÑO
10	02	2007

H. AYUNTAMIENTO
DE: JILOTZINGO



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS

No.	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	ODAS GRATIFICACIONES			DIF		OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL
					TRIM.	SEM.	ANUAL	TRIM.	SEM.		
20	DOCTOR	20.	1	211,200.00						38,094.74	249,294.74
21	TOPOGRAFO	70.	1	77,353.85						18,856.85	123,400.58
22	SECRETARIO TECNICO COORDINADOR SUPERVISOR DE SERVICIOS PUBLICOS	30.	1	27,189.89	78,835.15					352,293.09	458,318.13
23	COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO	70.	1	19,800.00	124,589.52					26,043.94	170,433.46
24	COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO	70.	1	27,189.89	77,356.22					18,857.28	123,403.39
25	SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	60.	1	45,854.69	251,949.98					53,715.86	351,520.53
26	INSPECTOR-NOTIFICADOR	70.	5	107,303.33	289,029.31					71,487.63	467,820.27
27	ASESOR CONTABLE	70.	1	45,684.94	133,855.13					32,384.15	211,924.21
28	CONTADOR	70.	1	22,099.44	135,469.49					28,421.15	185,990.08
29	COORDINADOR RANIO 33	70.	1	16,628.89	114,601.34					23,670.55	154,901.78
30	RESPONSABLE DE NOTIFICADORES	70.	1	73,459.85	13,989.89					15,773.55	103,223.29
31	ASISTENTE	60.	14	386,841.58	526,539.55					164,749.12	1,078,130.25
32	CARTERO	70.	3	68,455.73	74,104.27					25,713.95	168,273.95
33	NOTIFICADOR	70.	7	149,805.22	368,112.89					93,418.34	611,336.45
34	AUXILIAR DE INGRESOS	70.	1	14,568.63	81,710.84					17,386.34	113,646.61
35	DIRECTOR DE SALUD	60.	1	72,084.94	102,751.70					31,535.78	206,372.42
36	COORDINADOR DE SALUD	60.	1	44,425.92	61,174.08					19,047.37	124,647.37
37	INTENDENTE	60.	9	43,098.79	193,128.14					42,608.92	278,835.85
38	CHOFER	60.	9	343,550.33	332,233.70					121,893.06	797,677.09
39	SECRETARIO	30.	1	79,461.62	32,314.92					20,161.45	131,937.99
40	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	60.	4	111,550.03	255,616.15					86,226.80	433,392.98
41	AUXILIAR DE ALBAÑILERIA	60.	1	58,568.93	247,525.87					55,211.18	361,305.98
42	AUXILIAR CONTABLE	70.	1	18,931.44	107,783.02					22,855.84	149,570.30
43	AUXILIAR DE BACHEO	60.	3	24,385.68	122,714.86					26,532.94	173,633.48
7,228,981.18											

LC. JAIME MAYER NUÑEZ
PRESIDENTE
RUBRICA

DR. LUIS JUAN GUTIERREZ GOMEZ
SINDICO
RUBRICA

C. INIGUEL GUTIERREZ GONZALEZ
SECRETARIO
RUBRICA

C. FELIPE RAMIREZ PLUMA
TESORERO
RUBRICA

COMPROBADO	DA.	MES.	AÑO.
	10.	02.	2007.

H. AYUNTAMIENTO
DE: JILOTZINGO



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORME DE TABULADOR DE SUELDOS

MUNICIPIO: JILOTZINGO	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	No. DE PLAZAS	SUELDO BASE	GRATIFICACIONES			BONOS		MPIO. No.	OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL
					TRIM.	SEM.	ANUAL	TRIM.	SEM.			
44	AUXILIAR DE CONSERVACION DE CAMINOS	60.	6	160,481.38	196,524.24					96	64,394.11	421,399.73
45	AUXILIAR DE DESARROLLO SOCIAL	60.	1	10,837.99	55,162.01						11,904.61	77,904.61
46	AUXILIAR ELECTRICISTA	60.	1	40,904.95	8,128.56						8,944.31	57,877.82
47	AUXILIAR JARDINERIA	60.	4	32,514.24	163,619.81						35,377.25	231,511.30
48	AUXILIAR LIMPIA	60.	8	261,086.83	130,381.26						70,754.50	463,022.59
49	AUXILIAR RECURSOS HUMANOS	60.	1	22,818.58	29,981.42						9,523.68	62,323.68
50	AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES	60.	2	50,267.45	100,272.74						27,153.36	177,693.55
51	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	60.	1	27,189.89	77,353.85						18,856.85	123,400.58
52	AUXILIAR GENERAL	60.	4	138,955.34	60,944.93						36,056.57	235,956.84
53	BIBLIOTECARIA	60.	9	239,459.09	231,981.32						86,036.83	556,487.24
54	BIBLIOTECARIO	60.	1	22,818.58	29,981.42						9,523.68	62,323.68
55	PARAMEDICO	60.	14	353,625.89	509,600.26						156,702.52	1,018,928.67
56	BOMBERO	60.	3	75,776.98	108,196.29						33,184.13	217,159.40
57	JEFE DE TURNO	60.	4	98,943.50	196,736.50						53,332.63	349,012.63
58	INSTRUCTOR DE BANDA DE GUERRA	60.	1	10,837.99	10,837.99						1,954.86	12,792.87
59	PATRULLERO	60.	4	87,887.27	157,033.01						45,982.49	300,912.77
60	COORDINADOR DE SEGURIDAD PUBLICA	60.	1	27,652.94	59,427.96						423,707.03	510,787.96
61	POLICIA	60.	30	758,723.53	1,143,230.35						432,700.00	2,332,653.88
62	RADIO OPERADOR	60.	1	16,271.38	36,066.10						11,061.38	72,388.47
63	VIGILANTE NOCTURNO	60.	1	25,258.99	28,376.83						8,053.32	52,701.53
64	OPERADOR DE MAQUINARIA	60.	1	16,271.38	28,376.83						41,227.41	269,795.18
65	Señales y Señales Compensados al Personal Eventual	60.	3	100,007.69	128,560.08						316,997.27	316,997.27
66	Instituciones por Inmersiones, por Suelcos y Suelcos Cables										226,602.01	226,602.01
67	Agentes de Servicio de Salud										680,196.13	680,196.13
68	Quintas al Sistema Solidario de Retiro										854,024.03	854,024.03
69	Quintas del Sistema de Capitalización Individual										279,636.19	279,636.19
70	Aportaciones para Financiar Gastos Generales de Administración										150,560.69	150,560.69
71	Aportaciones por Retiro de Trabajo										150,560.69	150,560.69
72	2.5 % Sobre Engañoses por Remuneraciones al Trabajo Prestado										712,297.14	712,297.14
											29,204,182.67	

UC. JAIME MAYEN NUÑEZ PRESIDENTE RUBRICA
 DR. LUIS JUAN GUTIERREZ GOMEZ SINDICO RUBRICA
 G. MIGUEL GUTIERREZ GONZALEZ SECRETARIO RUBRICA
 C. FELIPE RAMIREZ PLUMA TESORERO RUBRICA

DIJ.	MES	AÑO
04	04	2007